



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA  
DIGESTO PROVINCIAL

---

**LEY 995** (Original N° 1063)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

**Autorizando al P.E. para invertir la suma de dos mil pesos en las obras de aguas corrientes de Rosario de Lerma, Cerrillos y La Merced**

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de  
LEY

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de \$ 2.000 con destino a ampliar la galería filtrante para las obras de aguas corrientes de los pueblos de Rosario de Lerma, Cerrillos y La Merced, como así mismo para efectuar la limpieza de los filtros, depósitos de agua, etc.

Art. 2°.- Los gastos que ocasione la presente ley, se harán de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Salta, setiembre 13 de 1917.

M. J. OLIVA – Félix Usandivaras – V. M. Ovejero – José A. Aráoz

**Ministerios de Gobierno y de Hacienda**

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Oficial

Salta, setiembre 18 de 1917.

ABRAHAM CORNEJO – Manuel R. Alvarado – Rafael M. Zuviría